SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo País

RESOLUCIÓN SENATICs N° 96 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SENATICs"----------

Asunción, 25 de noviembre de 2013

VISTO: *El Memorándum de la D.A. Nº 06/2013 en el cual solicita Resolución de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2013 Subasta a la Baja Electrónica- "Fortalecimiento de la Infraestructura Informática de la SENATICs", de conformidad al Informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 4.989/2013 del 09 de agosto de 2013, en su Artículo 8° establece que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).-----*

Que, el Decreto N° 101/2013, de fecha 23 de agosto de 2013, nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, la citada Licitación Pública Nacional está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con el número 262.643.-----

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1514/2013 afectando a los Sub Grupos de Gasto 530 "Adquisiciones de máquinas, equipos y herramientas en general" y 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación".----------

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través de la publicación en el portal de la DNCP y en publicaciones a través del Diario ABC COLOR los días 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2013, conforme lo establecido en la Ley Nº 2.051.----------

La Resolución SETICs N° 128/13 de fecha 15 de julio "Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SETICS – SEGUNDO LLAMADO" y se conforma el Comité de Evaluación".----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo País

RESOLUCIÓN SENATICs N° 96 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SENATICs"----------

La Resolución SETICs N° 136/2013 de fecha 06 de agosto "Por la cual se suspende el Acto de Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SETICS – SEGUNDO LLAMADO".----------

Que, la Ley N° 4.989 en su Artículo 7° dispone la creación de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).-----

Que, el Decreto N° 11.624/2013 del 12 de agosto, que reglamenta la Ley N° 4989/2013, en su Capítulo IV "Disposiciones Transitorias", Artículo 11° reza: "Establécese que los recursos financieros, presupuestarios y los bienes de la SETICS y de la UTMAP pasen a formar parte de los recursos de la SENATICs, a partir de la promulgación del presente Decreto".----------

Que, la SENATICs por nota 95/2013 de fecha 16 de septiembre comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que a la luz de la Ley 4.989/2013 y su Decreto Reglamentario considera prudente y oportuno realizar una revisión integral de los bienes a ser adquiridos en cuanto a tipo de equipos, especificaciones técnicas, y cantidades, a fin de adecuar a las reales necesidades institucionales y asegurar la libre competencia entre los potenciales oferentes.----------

La Resolución SENATICs N° 43/2013 de fecha 08 de octubre "Por la cual se autoriza la Adenda del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SETICS – SEGUNDO LLAMADO" y se conforma nuevo Comité de Evaluación".----------

Que, según el Acta de Sesión Publica Virtual SBE Nº 252.296, se han participado ocho proveedores, presentado ofertas en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, no así el lote 7, que no cuenta con oferta alguna.----------

Qué, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2013 presentaron oferta las firmas: BIOS GROUP S.R.L., DIVISERV S.A., INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A., COMPUSAVER S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., CONSORCIO GRUPO GAIA S.A.y COMTEL S.R.L. ----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICs
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Paraguay

RESOLUCIÓN SENATICs N° 96 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SENATICs"----------

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 59º del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: "...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante."----------

Que, el análisis de las ofertas se basó únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente Pliego de Bases y Condiciones, utilizando el criterio de cumple/no cumple.----------

Que, el Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2013 Subasta a la Baja Electrónica-"Fortalecimiento de la Infraestructura Informática de la SENATICS", recomienda que a través de una Resolución, se adjudique la adquisición de los bienes, en los Lotes: 1, 2, 4, y 6, no así los Lotes 3 y 5.----------

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica de la SENATICs ha expresado su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2013 Subasta a la Baja Electrónica-"Fortalecimiento de la Infraestructura Informática de la SENATICS", según el siguiente detalle :----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 96 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SENATICs"----------

Lote	*Oferente Adjudicado*	*Descripción*	*Precio Total G. (IVA incluido)*
1	*DATA LAB S.A.*	*ENERGIA ININTERRUMPIDA Y ESTABILIZADA PARA DATA CENTER*	*256.000.000*
2	*DIVISERV S.A.*	*SERVIDORES*	*460.000.000*
4	*DATA LAB S.A.*	*PCs*	*153.000.000*
6	*HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.*	*TERMINALES DE CONSULTAS*	*129.191.496*
		TOTAL	*998.191.496*

Artículo 2° ***Declarar*** *desierto los lotes* ***Lote 3:*** *"Storage " y* ***Lote 5:*** *"Sistemas de Seguridad y Vigilancia", del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2013 Subasta a la Baja Electrónica- "Fortalecimiento de la Infraestructura Informática de la SENATICS".----------*

Artículo 3° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 4° ***Encomendar*** *a la Dirección de Políticas, Estándares e Infraestructura, la fiscalización técnica y la aprobación de los trabajos de conformidad a lo estipulado en el Contrato correspondiente.-*

Artículo 5° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas.----------*

Artículo 6° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación al Sub Grupo de Gasto: 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación". ----------*

Artículo 7° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs • Asunción •

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro Secretario Ejecutivo